

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 20:24:16

Recibo No. AA25423229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542322919DF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: RAM ASESORES SAS
Nit: 901.625.423-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03572544
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 No. 96 64 Of 316
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: chavez.jorgeesteban@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208561763
Teléfono comercial 2: 3057882378
Teléfono comercial 3: 6016369564

Dirección para notificación judicial: Cr 16 No. 96 64 Of 316
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: chavez.jorgeesteban@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3208561763
Teléfono para notificación 2: 3057882378
Teléfono para notificación 3: 6016369564

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 20:24:16**

Recibo No. AA25423229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542322919DF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de agosto de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2022, con el No. 02870999 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BCH CONSULTORIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 30 de enero de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2024, con el No. 03064266 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BCH CONSULTORIA SAS a RAM ASESORES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita en Colombia y en el extranjero. En desarrollo del objeto social de la Sociedad podrá realizar los siguientes actos, pero sin limitarse a ellos: 1. Celebrar toda clase de contratos con entidades públicas y privadas. 2. Representar judicial, extrajudicial y administrativamente a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho privado o público, y pedestales servicios profesionales de asesoría legal y consultoría. 3. Administrar, liquidar, disolver y fusionar sociedades comerciales vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, o cualquiera otra entidad pública o privada. 4. Administrar bienes inmuebles sujetos a procesos judiciales o jurisdiccionales. 5. Consultoría legal ambiental en la estructuración de proyectos y procesos de inversión en Colombia, o en el extranjero. 6. Consultoría legal en asuntos ambientales en procesos corporativos (fusiones adquisiciones y escisiones). 7. solicitud y obtención de licencias, permisos, concesiones y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 20:24:16**

Recibo No. AA25423229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542322919DF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizaciones de carácter ambiental. 8. Capacitaciones en legislación ambiental, comercial, civil, insolvencia, derecho de la competencia, del consumo y en general todas las áreas del derecho 9. Asesoría para realizar consultas previas, consultas populares y audiencias públicas. 10. Consultoría en regulación y ordenación ambientales del territorio. 11. Consultoría en materia de políticas públicas con entidades del sector privado y público. 12. Asesoría a empresas para su participación en procesos de selección. 13. Celebrar uniones temporales, consorcios, asociaciones a riesgo compartido o Joint Venture. 14. Asesoría y acompañamiento a Entidades públicas de todo orden en procesos auditores internos y externos, así como en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento encamina dos a que sea declarada su eficacia. 15. En general, celebrar cualquier acto o contrato civil o comercial lícito. Parágrafo: En ningún caso la Sociedad podrá constituirse como garante, fiadora o avalista de obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 20:24:16**

Recibo No. AA25423229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542322919DF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, según lo establecido en el artículo 17 de estos estatutos, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal, o al suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Artículo 38°- El Representante Legal Principal y un Representante Legal Suplente tienen a su cargo la dirección general de los negocios de la Sociedad, por ende, ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: I. usar la firma o razón social y representar a la Sociedad en todas sus actividades; II. celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, sujeto a las limitaciones de la ley y en estos estatutos; III. presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; IV. convocar a la Asambleas General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; V. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalar su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos Estatutos deban ser designados por la Asamblea General de accionistas; VI. Constituir los poderes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 20:24:16**

Recibo No. AA25423229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542322919DF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales necesarios para representar y defender los intereses de la Sociedad; VII. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; VIII. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. IX Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. X Cumplir o hacer cumplir todos los requisitos legales que se relacionen con las actividades sociales XI. Las demás que señale la ley o los estatutos. Parágrafo. - Limitaciones. El Representante Legal Principal y un Representante Legal Suplente podrán actuar en nombre de la Sociedad sin limitación alguna excepto para la compra, venta, hipoteca o limitaciones de dominio de bienes inmuebles o la realización de operaciones individuales que excedan US \$1 00,000 liquidados a la tasa representativa del mercado de la fecha de la operación, en cuyo caso se requerirá la aprobación previa de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 22 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2022 con el No. 02870999 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Esteban Chavez Ramos	C.C. No. 1020806100

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Cesar Augusto Hernandez Ramos	C.C. No. 80194418

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 20:24:16**

Recibo No. AA25423229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542322919DF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03064266 del 9 de febrero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 20:24:16

Recibo No. AA25423229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542322919DF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 20:24:16

Recibo No. AA25423229

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2542322919DF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO